

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo del 2008

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA REQUIVIAL S.A.
Ciudad.**



De mis consideraciones.

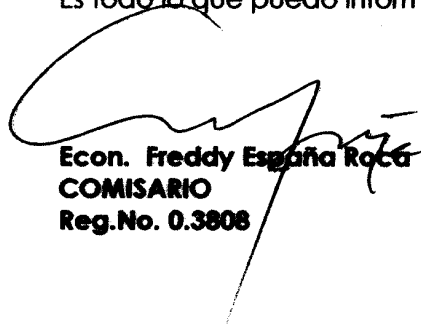
Ec. Freddy España Roca, en calidad de COMISARIO de la compañía Constructora Requivial S.A., en cumplimiento a los que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92-1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe de las gestiones realizadas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007.

- La Administración de la compañía ha realizado con apego a las normas legales y estatutarias de la empresa, vale resaltar los esfuerzos del Gerente General por mantener esta línea.
- Para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la empresa, la administración ha presentado todas las facilidades.
- Los Libros Sociales se encuentran bajo la responsabilidad del Departamento Jurídico de la compañía. Los libros contables están llevados de conformidad con los principios contables establecidos y leyes tributarias. Los libros a que me refiero se encuentran debidamente conservados y custodiados.
- Para un control interno mas eficaz, la compañía ha previsto que sus movimientos y registros contables se realicen por comprobantes de egresos, ingresos, roles de pagos, planillas de aportes al IIESS y demás justificativos contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Por encontrarse cada uno de los asientos contables, debidamente justificados, estos merecen la más absoluta confiabilidad, y son correctos.
- En el presente ejercicio, la actividad de la compañía se ha desarrollado con mucha normalidad, lo cual refleja los resultados obtenidos.
- La compañía como agente de percepción y de retención, ha cumplido con las declaraciones mensuales de impuestos fiscales de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento.

Se deja constancia que el presente examen se ha efectuado de conformidad con disposiciones del Reglamento, por lo tanto incluyo pruebas selectivas de los registros contables y de las evidencias documentales existentes, lo cual me ha permitido obtener una certeza muy razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados Financieros entregados por el Contador de la compañía.

La preparación de los Estados Financieros es de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Es todo lo que puedo informar al respecto.


Econ. Freddy España Roca
COMISARIO
Reg.No. 0.3808

